



## Resolución de Alcaldía N° 186-2024-MDCH/A

Chicama, 16 de septiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

**VISTO:**

Que, mediante Informe N° 516-2024-JJCE/SGIDUR/MDCH de fecha 27 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural - Jesús Joel Cáceda Epifanía, donde alcanza la conformidad a la liquidación del SUPERVISOR de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad distrital tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios y públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras Públicas por Administración Directa en el numeral 11 establece Concluida la obra, la entidad designará una Comisión que formule el Acta de Recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera en un plazo de treinta (30) días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad orgánica Especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones"

Que, mediante Informe N° 065-2024-KECC-DSLO/SGIDUR/MDCH emitido por el Ing. Kevin Edinson Chinche Colorado - Jefe de la División de Supervisión y Liquidaciones de obras, donde alcanza la conformidad de obra del contratista, que concluye:

- El supervisor de obra Ing. Jhon Kent Bernardo Mercedes Apaza, luego de revisar y evaluar lo alcanzado por el Residente de Obra, APRUEBA el informe de LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA.
- De acuerdo con lo indicado en la LIQUIDACION DE OBRA de la SUPERVISIÓN, el costo final de obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" asciende a la suma de S/ 19,400.00 (diecinueve mil cuatrocientos con 00/100) soles, incluido IGV.
- De acuerdo con lo mencionado en el presente informe, le corresponde a la Entidad la devolución de la garantía de fiel cumplimiento al Supervisor de Obra Ing. Jhon Kent Bernardo Mercedes Apaza, la cual asciende a la suma de S/ 1,940.00 (mil novecientos cuarenta 00/100) soles.
- De lo antes mencionado, se DA CONFORMIDAD a la LIQUIDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN de la Obra: "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad".

Que, mediante Informe N° 516-2024-JJCE/SGIDUR/MDCH de fecha 27 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural - Jesús Joel Cáceda Epifanía, donde alcanza la conformidad a la



## Municipalidad Distrital de Chicama

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

liquidación del SUPERVISOR de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858.

Que, mediante Informe N° 009-2024-MDCH-CONT/KPFC emitido por la (E) Unidad de Contabilidad - C.P.C. Katty Paola Flores Campos, donde alcanza la Liquidación Financiera, donde concluye:

- De acuerdo con lo indicado en la liquidación de la SUPERVISIÓN, el costo final de la supervisión de Obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858, asciende a la suma de S/ 19,400.00 (diecinueve mil cuatrocientos con 00/100) soles inc. IGV.
- De acuerdo con lo mencionado en el presente informe, le corresponde a la entidad la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento al Supervisor de Obra Jhon Kent Bernardo Mercedes Apaza, la cual asciende a la suma de S/ 1,940.00 (mil novecientos cuarenta 00/100) soles.

Que, los informes antes anotados han sido elaborado por el profesional y técnico del área, quien asimismo ha revisado y visado en todos sus folios y es quien asume responsabilidad del mismo, contando además con el visto bueno de la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la MDCH.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** : APROBAR la Liquidación de la SUPERVISIÓN de la Obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858, asciende a la suma de S/ 19,400.00 (diecinueve mil cuatrocientos con 00/100) soles inc. IGV

**ARTÍCULO SEGUNDO** : APROBAR la devolución de la Garantía de Obra al Residente de Obra - Ing. Jhon Kent Bernardo Mercedes Apaza, la cual asciende a la suma de S/ 1,940.00 (mil novecientos cuarenta 00/100) soles.

**ARTÍCULO CUARTO** : ENCARGAR a la Secretaría General distribución de la presente resolución a los interesados y la correspondiente notificación a las áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA  
Edilberto Bada Castillo  
ALCALDE